

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, por la presente L1R Invest1 Holdings S.à r.l. (“**LetterOne**”), comunica y hace pública la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

LetterOne confirma que el plazo de aceptación de su oferta pública de adquisición voluntaria por el 100% de las acciones de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (“**DIA**”) finalizó a las 24:00 horas del día 13 de mayo de 2019. LetterOne comunica que, a cierre de 16 de mayo de 2019, los miembros del mercado habían notificado a la entidad agente que las aceptaciones de la oferta ascendían a un número de acciones representativas de un 29,36% del capital social de DIA que, junto con las acciones de las que LetterOne ya es titular, representan un 58,36% del capital social emitido de DIA.

LetterOne recuerda a los miembros del mercado que sólo deberán computarse como aceptaciones válidas aquellas declaraciones de aceptación recibidas dentro del plazo de aceptación y que, por tanto, en caso de tramitar declaraciones de aceptación recibidas fuera del plazo de aceptación lo harán incumpliendo la normativa aplicable bajo su responsabilidad.

LetterOne comunica que ha alcanzado un principio de acuerdo sobre una estructura de capital viable a largo plazo con 16 de los 17 prestamistas sindicados existentes de la Sociedad, que representan el 77,5% de la financiación sindicada.

LetterOne se ha comprometido a suscribir su parte proporcional y a asegurar (u obtener el aseguramiento de un banco) un aumento de capital de 500 millones de euros para alcanzar una estructura de capital viable a largo plazo para DIA, pero dicho aumento de capital sólo puede llevarse a cabo tras llegar a un acuerdo con todos los prestamistas sindicados de la Sociedad.

Luxemburgo, 17 de mayo de 2019

L1R Invest1 Holdings S.à r.l.

D. Tanel Saari
Manager